

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA**

21 DE DICIEMBRE DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Veintiuno de diciembre del 2022. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se informa, Presidenta, que se registraron 34 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se abre la sesión. Informo que, toda vez que debido a las condiciones de inseguridad que imperan en el Congreso del estado, las sesiones programadas para el día de hoy se celebrarán en forma virtual de conformidad con lo establecido en el artículo nueve último párrafo de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y en el artículo ciento ochenta y tres del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL 2022.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Presidenta, solicito que se obvie la lectura del orden del día, por favor.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Dennis García Gutiérrez en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a la consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, ambas de fecha 14 de diciembre del año en curso se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número 510 de fecha 23 de noviembre del año 2022, se someten a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 510 de fecha 23 de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga la primera parte del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra.

El diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Que se turne, por favor presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárata del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga el artículo 282 y se adiciona el artículo 298 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz: el uso de la.

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárata.

La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárata:

Con el permiso de la mesa directiva. Muy buenas tardes, ciudadanos que nos acompañan, compañeras y compañeros diputados. Tener a nuestro cuidado cualquier tipo de animales conlleva una responsabilidad tanto con los animales (ininteligible) o simplemente para tenerlos como mascotas. Sin embargo, en muchas ocasiones los dueños de estos animales caen en la irresponsabilidad de mantenerlos en lugares no seguros y en donde no puedan dañar a los demás ciudadanos, sin que hasta la fecha esa irresponsabilidad o descuido se encuentre sancionada por el código penal del estado de Oaxaca. Cabe mencionar que, con anterioridad, el legislador oaxaqueño plasmó en el artículo 282 del código penal del estado de Oaxaca lo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

siguiente: que las lesiones que a una persona cause un animal bravío será responsable (ininteligible) Como podemos ver, el tipo penal pone como condición que las lesiones sean causadas por un animal bravío, por lo que para acreditar el tipo penal primero debemos entender a qué se refiere con el término animal bravío, el cual encontramos en el código civil del estado de Oaxaca, en sus artículos 869 y 873 que a la letra dicen: Es lícito a los labradores destruir en cualquier tiempo los animales bravíos o cerriles que perjudiquen sus sementeras o plantaciones. Es lícito a cualquier persona apropiarse los animales bravíos conforme a los reglamentos respectivos. En este sentido y de acuerdo con los preceptos legales antes mencionados se deduce que el artículo 282 del Código Penal en vigor, se refiere a que las lesiones deberán ser causadas por animales de ganado vacuno (ininteligible) y salvajes, dejando fuera del tipo penal a los perros o animales domesticados que por su propia naturaleza son feroces o (ininteligible), por lo que el precepto legal que se pretende derogar queda incompleto ya que es necesario considerar los ataques de los animales domesticados cuyos dueños no toman las medidas necesarias para evitar que sus animales causen lesiones o incluso la muerte de seres humanos, como ya ha ocurrido en diversas ocasiones en nuestro estado, como por ejemplo: el 24 de septiembre de 2022, varios medios locales documentaron que dos perros de raza pitbull, presuntamente entrenados para peleas clandestinas atacaron a un anciano de oficio albañil, en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, mordiéndole el brazo hasta casi desprendérselo, dejándolo en estado inconsciente. En octubre de 2021, un campesino de 54 años de edad, que se dirigía a su domicilio en la población de Río Grande, san Pedro Tuxtepec, fue atacado por una jauría de perros mientras caminaba por la calle, el cual lamentablemente perdió la vida. Otro hecho documentado fue el ocurrido el día sábado 31 de mayo del 2022 en Santo Domingo Tehuantepec, cuando un niño de cuatro años falleció por las graves heridas que le dejaron las mordeduras de un perro en cabeza, cuello y espalda. Ante estos lamentables hechos, es necesario establecer con claridad el tipo penal en el caso (ininteligible) acciones u omisiones que pudiesen ser consideradas como delitos. Además, es importante citar que la redacción del tipo penal previsto en el artículo 282 únicamente tipifica el delito de lesiones, dejando de lado el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

de homicidio, cuando los acontecimientos que he mencionado en líneas anteriores ponen de manifiesto que han sido frecuentes los ataques y que la sociedad oaxaqueña demanda se reconozca esta fuente de riesgo a los integrantes de la comunidad (inentendible) los correctivos necesarios, por lo cual se propone derogar el artículo 282 y clarificar la redacción del tipo penal del artículo 298 Bis. Lo anterior, permitiría que el Ministerio Público, así como los jueces, en el ámbito de sus respectivas competencias podrán integrar y judicializar las carpetas de investigación, así como sancionar a los presuntos responsables que trasgredan el precepto penal que se propone, cuya redacción quedaría de la siguiente manera: de las lesiones u homicidio que a una persona cause algún animal bravío, feroz o dañino en los que quedan considerados perros y/u otro animal similar, será responsable el que con esa intención lo azuce, lo suelte o haga esto último por descuido. En caso de causar lesiones, al responsable se le aplicarán las penas conforme a la clasificación que para tal efecto hace este Código en el Capítulo correspondiente tratándose de delito doloso o culposo según corresponda. En caso de homicidio, cuando el animal sea azuzado, se aplicarán las penas que correspondan al homicidio simple intencional. En los casos en que el animal sea soltado o lo haga por descuido, las penas aplicables serán las que corresponda al delito culposo. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 100 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

La Diputada Lizzet Arroyo Rodríguez:

Que se turne Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 312 de la Ley Estatal de Salud.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Acútese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. A continuación, informo al pleno que los puntos séptimo y décimo del orden del día son iniciativas del diputado Sesúl Bolaños López del grupo parlamentario del partido Morena, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Que se turnen Presidenta, por favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputado. Acútese de recibidas las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: séptimo punto a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte y el décimo a la Junta de Coordinación política. A continuación, informo al pleno que los puntos octavo y noveno del orden del día son iniciativas de la Diputada Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del diputado Víctor Raúl Hernández

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

López, integrantes del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Se informa al pleno que mediante oficio (inaudible) del partido de la Revolución Democrática se solicitó el retiro de la iniciativa enlistada en el punto octavo del orden del día, por lo tanto se continúa con el siguiente punto. Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra en el punto noveno. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, arte, juventud, cultura física y deportes. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción VI del artículo 74 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Que se turne por favor a comisión, Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputado. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Víctor Raúl Hernández López, Pablo Díaz Jiménez y Luis Eduardo Rojas Zavaleta y de las Diputadas Tania Caballero Navarro y Reyna Victoria Jiménez Cervantes, integrantes de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

y Desarrollo Rural, por el que se adiciona la fracción XXII, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 4 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena por el que se reforma y adiciona un párrafo a la fracción I y XXI recorriéndose la subsecuente del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano De Oaxaca. Asimismo, se adicionan dos párrafos al artículo 58 y la fracción VII al artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Acúsesse de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Les pido a las diputadas y diputados que chequen su internet porque casi la mayoría de las compañeras y compañeros sí se escucha, si algunas diputadas tienen problemas con su internet, por favor que revisen bien. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado a que implementen las acciones necesarias para que las y los policías oaxaqueños puedan acceder a créditos de vivienda del Instituto del Fondo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

Nacional de la Vivienda para los Trabajadores con el objeto de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina.

La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina:

Respetables compañeras y compañeros diputados. Durante los últimos años, el problema de la seguridad pública se ha convertido en la principal preocupación de los mexicanos. Para hacer frente al problema se aprobaron diversos cambios legales, pero a pesar de todos estos cambios la criminalidad no ha cedido y la percepción de inseguridad se ha incrementado, deteriorando la calidad de vida de los mexicanos. Como se reconoce en los acuerdos del Consejo Nacional de seguridad pública, aprobados en su cuadragésima sexta sesión ordinaria, el modelo nacional de policía implica la construcción de un sistema de financiamiento adecuado y sostenible que permita a policías profesionales con estados de fuerzas suficientes, un salario policial competitivo y equipamiento e infraestructura para desarrollar adecuadamente su función en cada municipio y entidad. La alineación de los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno es prioritaria para construir la paz y seguridad que Oaxaca demanda, pero no sólo es un ejercicio de exigencias institucionales sino también que colocar a las personas que realizan la función policial en el centro de las políticas públicas para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. En Oaxaca, toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa y el estado es el obligado a proveer lo necesario para que la población tenga acceso a una vivienda digna, a la asistencia médica y social, a la recreación y al deporte, derechos que hasta hoy no han sido garantizados a las y los policías oaxaqueños a pesar de los esfuerzos institucionales que se han expresado cada año, no se han podido desarrollar una estrategia con resultados tangibles para las y los policías oaxaqueños. Consideramos oportuno que con la nueva visión del gobierno del estado se puedan implementar las acciones necesarias para que las y los policías oaxaqueños puedan

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

acceder a créditos de vivienda del Instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores con el objeto de mejorar la calidad de vida de ellos y sus familias. Ciertamente es que el marco jurídico limita la actuación de los servidores públicos y las instituciones públicas, pero también es cierto que esta acción ya está siendo implementada y se ha materializado en otros estados como el de Yucatán en el que ya se ha beneficiado a las y los policías. Facilitar el acceso a una vivienda digna a los policías encargados de la seguridad de las y los oaxaqueños no es una concesión especial sino en reconocimiento a su derecho como oaxaqueños, trabajadores responsables, jefes o jefas de familia que todos los días recorren las calles para salvaguardar y auxiliar a quienes lo requieran. No es, por tanto, una carga para el estado sino una obligación constitucional y la responsabilidad moral de gobernar para el bienestar de todos. Es cuanto compañeros.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

(inaudible) Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado a que se constituya de inmediato en la cárcel municipal de Santo Domingo Tejomulco y libere de inmediato a las personas que se encuentren privadas de su libertad, inicie de oficio las indagatorias que procedan por los demás delitos que se lleguen a configurar.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante diputado.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados. A los medios de comunicación. En octubre pasado exhortamos a la fiscalía para que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio
constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

se constituyera de inmediato en la cárcel de Santo Domingo Teojomulco y verifique la privación ilegal de la libertad en agravio de dos personas. Esto fue porque a través de los distintos medios de comunicación como son las redes sociales, en días anteriores se supo que el síndico y presidente municipal encarcelaron a Erika Díaz Martínez, Rubén Gutiérrez Silva después de una auditoría que habían realizado a la gasolinera del pueblo, donde los agraviados eran administradores. En esos días de octubre, un comunicado de la defensoría de los derechos humanos dijo tener conocimiento de la detención de otras nueve personas en condiciones similares en ese mismo centro municipal. Así, hacen un total de once personas detenidas y, lo más preocupante, que se encuentran enfermos. También en la cárcel municipal está la hija de Erika, de apenas un año de edad, según las versiones o de tres años, según otras. También se encuentra enferma sin atención médica, eso implica un alto riesgo para la integridad y su vida. Estos hechos sucedieron el veintinueve de mayo y, hoy, esta misma situación sigue viviéndose. Es decir, ya van seis meses y medio en prisión ilegal puesto que no ha sido determinada por un juez alguno. Al grupo se sumó el alcalde constitucional detenido también ilegalmente el pasado primero de noviembre por tomar una foto a Erika Díaz y a su hija en el encarcelamiento. Lo que es peor, hoy, las noticias alguna de que la Fiscalía general no ha realizado ninguna acción para la liberación de las personas privadas de su libertad. Frente a esto, proponemos que este Congreso exhorte a la Fiscalía General del estado a que se constituya de inmediato en la cárcel municipal de Santo Domingo Teojomulco y liberen de inmediato a las personas que se encuentran ilegalmente privadas de su libertad e inicie el oficio, las indagatorias para que proceda por los demás delitos que se lleguen a configurar. Les pido considerar el trámite de urgente y obvia resolución a la luz que está en juego la vida e integridad de personas enfermas incluyendo una menor de edad, apenas una bebé. No podemos permitir que esto suceda en Oaxaca. Es cuanto compañera Diputada.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

(Inaudible) En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Diputada Presidenta, se emitieron a favor 29 votos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con veintinueve votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron a favor treinta votos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que dentro del marco de sus facultades, instruya al personal capacitado para la revisión y solución de la fuga de amoniaco en la agencia de Donají del Municipio de Matías Romero Avendaño, así como generar una mesa de trabajo para alcanzar acuerdos de reparación de daños con las y los ciudadanos afectados.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Rosalinda López García.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

La Diputada Rosalinda López García:

Buenos días compañeras y compañeros. Diputadas y diputados. Con el permiso de la mesa. Hoy hago uso de la voz a nombre de las y los ciudadanos afectados del municipio de Matías Romero en especial de la agencia de Donají y comunidades aledañas. Esto en relación a que el pasado ocho de diciembre se presentó una fuga de amoniaco en uno de los ductos de Pemex. Lamentablemente ya se lleva a más de diez comunidades afectadas y hasta el momento no se ha logrado detener la fuga como tal y sobre todo por la gran afectación de las comunidades. Hubo muchas personas que fueron evacuadas de sus viviendas, así como la dicha fuga está completamente sellada pues no se ha logrado hacer. Esto no solamente ha puesto en riesgo económico a la ciudadanía porque se perdieron muchas de sus cosechas sino también pone en riesgo la salud de cada una de las y los ciudadanos. De acuerdo a las notas periodísticas, de acuerdo también a mensajes, a personas con las que ya hemos platicado, ya más de diez mil personas fueron afectadas y han sido evacuadas de sus viviendas. Cabe mencionar que el pasado quince de diciembre, PEMEX informó que el ducto dañado no tenía más remanentes, que ya se había detenido la fuga y aseguraron a las personas que podían retornar cada uno a su vivienda. Sin embargo, al día siguiente el día dieciséis de diciembre durante el transcurso del día ellos manifestaron que nuevamente se sentía ese olor fuerte a amoniaco y lastimándoles las vías respiratorias. Hay muchas personas que padecieron del covid-19 y que con esta afectación de amoniaco, pues la verdad es un poquito más fuerte. Como forma de expresión de inconformidad lamentablemente ellos han tenido que recurrir a bloquear la carretera transístmica en el tramo de Matías Romero a Palomares, es un punto conocido como las Malvinas, ya llevan varios días con este bloqueo y lo que exigen más que nada es solicitar que Pemex llegue a la comunidad la intervención para el sellado correcto de este ducto que aún presentan fuga así como también asegurar el retorno a las viviendas de las y los ciudadanos pero sobre todo también lo que ellos piden y es algo que se les debe considerar es el pago de la reparación de los daños a las personas afectadas. Esto pues es un problema para la comunidad de Donají y zonas conurbadas alrededor de la misma, que se han visto afectadas por esta fuga de amoniaco y que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

ya llevamos varios días lamentablemente con este problema. Por eso me permito formular el presente punto de acuerdo para que esta legislatura exhorte respetuosamente al director general de petróleos mexicanos para que dentro del marco de sus facultades instruya al personal capacitado para la revisión y solución de la fuga de amoniaco en la agencia de Donají del municipio de Matías Romero Avendaño, así como generar una mesa de trabajo para alcanzar acuerdos de reparación de daños con las y los ciudadanos afectados. Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron treinta votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Aprobado con treinta votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron a favor treinta y tres votos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración y al Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño, para que a la brevedad comuniquen el programa o protocolo de seguridad, respeto a los derechos humanos, asistencia y orientación de ingreso y tránsito de nuestros paisanos migrantes que retornan a nuestra entidad en esta temporada navideña y de año nuevo.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Gracias Diputado. Acútese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que, mediante sus instancias competentes, fortalezcan o en su caso implementen nuevas acciones y estrategias, a las contempladas en la alerta de violencia de género, emitida por la Secretaría de Gobernación, para prevenir, erradicar y sancionar el fenómeno creciente de la violencia de género, principalmente el feminicidio, ante el aumento de este tipo de delito en la entidad oaxaqueña.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron a favor 31 votos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con... gracias diputado. Aprobado con treinta y dos votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Presidenta, se emitieron a favor treinta votos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado y a la coordinación Estatal de Protección Civil, para que de manera conjunta implementen acciones en materia de prevención en el uso y manejo de la pirotecnia y fuegos artificiales en esta temporada decembrina, con la finalidad de evitar accidentes que pongan en riesgo la salud, integridad y la vida de las personas, así como de evitar afectaciones a la salud de los animales y al medio

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

ambiente. Asimismo, para que capaciten a los trabajadores y productores dedicados a esta actividad para el manejo y transportación adecuada de la pirotecnia para prevenir accidentes que pueden ser fatales.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Sí, buenas tardes compañeras y compañeros, solamente comentarles que este punto de acuerdo que lleva el carácter de urgente y obvia resolución va sobre exhortar a las quinientas setenta autoridades municipales y al Consejo estatal de protección civil del estado para establecer medidas de prevención y de control por el tema de la pirotecnia que sabemos que en estas épocas es más recurrente y esto trae siempre desafortunadamente accidentes, perjuicio también al medio ambiente, también puede ocasionar daños a la salud de las personas y también a la salud de los animales. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron a favor veintinueve votos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con veintinueve votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron a favor treinta y dos votos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Tania Caballero Navarro, Reyna Victoria Jiménez Cervantes e Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura otorga un plazo de 90 días hábiles para dictaminar las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 presentadas por diversos municipios de la entidad, a la Comisión Permanente de Hacienda.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron a favor 31 votos presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

Aprobado con treinta y un votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron a favor treinta y dos votos

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Canciller Marcelo Ebrad Casaubón, a fortalecer los lazos culturales y económicos con el resto de los gobiernos progresistas de América Latina y el Caribe, con el fin de hacer a la embestida conservadora que busca someter nuevamente a nuestras naciones a la servidumbre neoliberal.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra.

El diputado César David Mateos Benítez:

Que se turne Presidenta por favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

Gracias Diputado. Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, para que implementen casas de emergencia para atender a víctimas de violencia de género y particularmente de violencia familiar y con ello garantizar su derecho humano a una vida libre de violencia.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Solamente comentarles que el acuerdo que hoy presento es un exhorto para las autoridades municipales. Como sabemos, a partir de enero hay muchos cambios en los municipios, es para que consideren dar el respaldo a las mujeres que sufren violencia doméstica que les puedan dar un resguardo de emergencia los primeros tres días para que tengan protección y puedan seguir en una vida libre de violencia. Es una responsabilidad también de las autoridades municipales coadyuvar para erradicar este tipo de violencias para que dentro de sus presupuestos puedan considerar brindar esta atención inmediata presidenta. Es cuanto.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Si me permite diputada sumarme a su punto de acuerdo. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

votación económica los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron a favor veintiocho votos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con veintiocho votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron a favor treinta votos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. A continuación, informo al pleno que los puntos vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto del orden del día son proposiciones del diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Por lo tanto, se abordarán de manera conjunta. Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta.

El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:

No diputada, que se turnen, por favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias. Acúsense de recibidas las proposiciones y se turnan para su estudio y dictamen conforme lo siguiente: vigésimo tercero a la Comisión permanente de movilidad y transportes, el vigésimo cuarto a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

sostenibilidad y cambio climático, vigésimo quinto a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX recorriendo las subsecuentes del artículo 4, los artículos 81 BIS, 81 TER y 139 BIS de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron 32 votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento y de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 49 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la LXIV Legislatura Constitucional; y 184 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la LXIV Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa...

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sí, Diputado.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Quisiera me diera la oportunidad de participar.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros. Lamento mucho que las comisiones unidas de agua y saneamiento y de medio ambiente hayan determinado improcedente esta iniciativa para crear la ley para la defensa y reconocimiento de los derechos de los ríos y otras fuentes hídricas en el estado de Oaxaca. Me parece muy lamentable que las comisiones rechacen un proyecto de la sociedad civil que busca responder y dar solución eficaz a la grave crisis de agua que ya afecta a nuestro estado desde hace muchos años. Dice el dictamen que la creación de la ley invade competencias de la Federación, que constitucionalmente tiene la propiedad de las tierras y aguas en los límites del territorio nacional, pero curiosamente omite el párrafo en el mismo artículo que establece cuáles aguas quedan sujetas a las disposiciones que dictan las entidades federales. Además, esta iniciativa de ley no es para el uso o aprovechamiento del agua sino para su protección. Las autoridades de las entidades federativas también ejercen atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente previstas en el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

artículo siete y ocho de la ley General del equilibrio ecológico y protección al ambiente entre otras atribuciones. Los gobiernos de los estados deben aplicar instrumentos de políticas ambientales previstos en leyes locales en materia de prevención y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente en zonas jurisdiccionales y municipales así como aplicaciones de las disponibles jurídicas en materia de preservación y control de la contaminación de las aguas nacionales que tengan asignadas. En consecuencia, es falso que haya una contradicción con la constitución o invasión de competencias. Cuando se contamina un río, se afecta de manera grave la red de ecosistemas que son fuente de alimentación y vida de los seres humanos. El planeta está a punto del límite de la catástrofe ambiental que palpamos incluso en la pandemia que hace unos años vivimos como fue la del covid. Considero un insulto que las comisiones se nieguen a reinstaurar el derecho positivo, al menos una parte de la cosmovisión indígena que permitiría revertir el grave daño que el neoliberalismo ha causado al entorno natural y que hoy pone en riesgo la sobrevivencia de la humanidad. Por supuesto, seguiremos insistiendo en el tema. Agradezco mucho su atención. Es cuanto Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputado. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron a favor treinta y un votos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría...

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

Cuente bien Presidenta, no vi arriba la mano de algunos compañeros.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sí se hizo la votación Diputado Horacio. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 46 último párrafo y el artículo 68 fracción IV; se adiciona un tercer párrafo al artículo 46 recorriéndose el subsecuente, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 30 votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso d) de la fracción IV del artículo 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 28 votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de derechos humanos.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 55 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron 28 votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputada Secretaria. Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del estado.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la cuenta pública del Estado de Oaxaca correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron veintiséis votos a favor.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del estado.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Presidenta, para la próxima favor de preguntar quiénes estamos en contra.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

De acuerdo, Diputada.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Gracias.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la cuenta pública municipal del Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
21 de diciembre del 2022*

diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ahorita están contando los que están por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se emitieron veintitrés votos a favor y cinco votos en contra.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobada con veintitrés votos a favor y cinco votos en contra el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales. Seis dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios, un dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana, un dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación, un dictamen de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y los diputados para el próximo día cuatro de enero del año en curso a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)